

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1446

Número de Repertorio: 3180

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA-PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1446 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302053697	PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA	CAUSANTE
1300159249	VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO	CAUSANTE
1304659400	LOPEZ DELGADO LYNDON DENNYS	COMPRADOR
1300386990	VELEZ PICO GLORIA MERCEDES	VENDEDOR
1301796809	VELEZ PICO JUAN ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1035922000	79379	ACLARATORIA-PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA-PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 28 abril 2022

Fecha generación: viernes, 29 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000043331



20221308006P01416

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P01416						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2022, (11:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ PICO JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301796809	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ PICO GLORIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300386990	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P01416						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2022, (11:12)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ PICO JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301796809	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELEZ PICO GLORIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300386990	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ DELGADO LYNDON DENNYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304659400	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		37745.50					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P01416
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2022, (11:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01416**

4

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000043331**

6

7 **ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:**

8

OTORGAN:

9

10 **LOS HEREDEROS DE ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ y MARIA PASTORA PICO**

11

RODRIGUEZ;

12

13 **CUANTÍA : INDETERMINADA.-**

14

15 **ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

15

16

OTORGA:

17

JUAN ANTONIO VELEZ PICO Y GLORIA MERCEDES VELEZ PICO

18

A FAVOR DE:

19

EL SEÑOR LYNDON DENNYS LOPEZ DELGADO

20

21

CUANTÍA : 37,745.50

22

23

DI: 2 COPIAS

24

//PZM//

25

26 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

27 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL**

28 **VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**



1 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
2 por una parte en calidad de **HEREDEROS VENDEDORES**, los señores **GLORIA**
3 **MERCEDES VELEZ PICO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
4 cero cero tres ocho seis nueve nueve guion cero, nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil viuda, de setenta y siete años de edad, de ocupación ama de casa,
6 domiciliada en el Barrio San Pedro Avenida doscientos seis y calle 307 del cantón
7 Manta, con número telefónico 052922097, por sus propios y personales derechos;
8 **JUAN ANTONIO VELEZ PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno
9 tres cero uno siete nueve seis ocho cero guion nueve, nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil casado, de sesenta y ocho años de edad, de ocupación chofer
11 profesional, domiciliado en el Barrio San Pedro Calle trescientos nueve y Avenida
12 doscientos nueve del cantón Manta, con número telefónico 052920280, por sus
13 propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el
14 señor **LYNDON DENNYS LOPEZ DELGADO**, de estado civil casado con Doris
15 Montufar Lino, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis
16 cinco nueve cuatro cero guion cero, nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y cuatro
17 años de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle ocho avenida
18 diecinueve de la parroquia y cantón Manta, con número telefónico 0996989116, por
19 sus propios y personales derechos; Los comparecientes se encuentran hábiles en
20 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
21 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
22 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
23 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
24 efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma
25 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
26 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y,
27 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
28 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
2 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
3 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
4 presente contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y**
5 **COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
6 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACIÓN Y**
8 **COMPRAVENTA**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación :
9 **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración del presente
10 contrato los señores : **JUAN ANTONIO VELEZ PICO Y GLORIA MERCEDES**
11 **VELEZ PICO;** por sus propios derechos, y en calidad de **HEREDEROS**
12 **VENEDORES;** y, por otra parte el señor **LYNDON DENNYS LOPEZ DELGADO,**
13 por sus propios y personales derechos y en calidad de **COMPRADOR;** domiciliados
14 en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere,
15 domiciliados en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
16 Declaran los comparecientes, por sus propios derechos y personales derechos, y
17 quienes comparecen como hijos de los causantes **ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ**
18 **y MARIA PASTORA PICO RODRIGUEZ,** quienes eran propietarios de un solar en
19 los suburbios de este Puerto. Con **DOCE VARAS DE FRENTE POR VEINTICINCO**
20 **VARAS DE FONDO,** Linderando. **POR EL FRENTE,** con calle pública. **POR ATRÁS,**
21 Con solar de Carmelina Mero de Murillo. **POR LA DERECHA,** con propiedad de
22 Cesar Veliz López; y, **POR LA IZQUIERDA,** con solar del vendedor. Predio que fue
23 adquirido por compra al señor Jose Alipio Avila Milart según consta del contrato
24 celebrado en la Notaria Primera de Manta el once de diciembre de mil novecientos
25 cuarenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad el catorce de enero de mil
26 novecientos cuarenta y seis.- Con fecha veinticinco de enero de mil novecientos
27 cincuenta y uno se encuentra inscrita escritura de Aclaración y Ratificación contrato
28 celebrado en la Notaria Primera de Manta el veintidós de enero de mil novecientos



1 cincuenta y uno.- Con fecha dieciocho de febrero del dos mil veintidós se encuentra
2 inscrita escritura de posesión efectiva contrato celebrado en la Notaria Sexta de
3 Manta el diez de febrero del dos mil veintidós.- Predio que a la presente fecha se
4 encuentra libre de gravamen.- **TERCERA : ACLARACIÓN.-** Los comparecientes
5 vendedores tienen a bien ACLARAR que en la escritura mencionada en la
6 cláusula de los antecedentes, al señalar los generales de Ley del causante
7 erróneamente se hizo constar que su nombre es ELIO VELIZ LOPEZ, cuando
8 en realidad su nombre es **ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ**, como se justifica
9 con la partida de defunción que se adjunta como habilitante. **CUARTA:**
10 **DECLARACIÓN.-** Al producirse el fallecimiento de los causantes **ELIO ALBERTO**
11 **VELEZ LOPEZ y MARIA PASTORA PICO RODRIGUEZ**, En la ciudad de
12 Manta, provincia de Manabi, el veintitrés de diciembre del dos mil quince y el catorce
13 de febrero del dos mil nueve respectivamente, se constituyó la comunidad de
14 bienes, quedando como beneficiarios universales sus hijos los señores: **JUAN**
15 **ANTONIO VELEZ PICO Y GLORIA MERCEDES VELEZ PICO**, como se justifica
16 con los documentos que acredita sus aseveraciones, quienes expresan ser los
17 únicos herederos del Causante antes mencionado, herencia que no soporta
18 gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los
19 documentos que se incorpora a esta escritura. **QUINTA: PARTICIÓN**
20 **EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
21 instrumento público, los señores : **JUAN ANTONIO VELEZ PICO Y GLORIA**
22 **MERCEDES VELEZ PICO**; por sus propios derechos y quienes manifiestan
23 bajo juramento ser los únicos herederos por derecho personal de los Causantes
24 **ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ y MARIA PASTORA PICO RODRIGUEZ**; y
25 quienes de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos
26 treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena
27 voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el bien inmueble dejado
28 por los causantes señores **ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ y MARIA PASTORA**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **PICO RODRIGUEZ**, descrito y singularizado en la cláusula segunda, ubicado
2 en el Barrio La Dolorosa de la parroquia (Manta), del cantón Manta, calle ocho
3 numero 743 Avenida, y con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
4 Diez metros y calle publica y avenida diecinueve; POR ATRÁS: Diez metros y Solar
5 de Carmelina Morado Murillo; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros
6 cincuenta centímetros y propiedad de Cesar Veliz Lopez y calle ocho; y, POR EL
7 COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros cincuenta centímetros y solar del vendedor.-
8 Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS; bien
9 inmueble que queda distribuido de la siguiente forma : Al señor **JUAN**
10 **ANTONIO VELEZ PICO**; le corresponde el equivalente al **50** por ciento del bien
11 inmueble descrito anteriormente, Al señor **GLORIA MERCEDES VELEZ PICO**; le
12 corresponde el equivalente al **50** por ciento del bien inmueble descrito
13 anteriormente.- **SEXTA: COMPRAVENTA.-** En virtud de la Partición señalada en
14 la cláusula cuarta de este contrato, los señores: **JUAN ANTONIO VELEZ PICO Y**
15 **GLORIA MERCEDES VELEZ PICO**; por sus propios derechos dan en venta real,
16 efectiva y perpetua enajenación las cuotas hereditarias a favor del señor: **LYNDON**
17 **DENNYS LOPEZ DELGADO**, por sus propios derechos quien compra adquiere y
18 acepta para sí, el cien por ciento de las cuotas hereditarias, del bien inmueble
19 descrito e individualizado en las cláusula anteriores, ubicado en el Barrio La
20 Dolorosa de la parroquia (Manta), del cantón Manta, calle ocho numero 743 Avenida,
21 y con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle
22 publica y avenida diecinueve; POR ATRÁS: Diez metros y Solar de Carmelina
23 Morado Murillo; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta
24 centímetros y propiedad de Cesar Veliz Lopez y calle ocho; y, POR EL COSTADO
25 IZQUIERDO: Veinte metros cincuenta centímetros y solar del vendedor.- Con una
26 superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS; convirtiéndose
27 el señor **LYNDON DENNYS LOPEZ DELGADO**, en único y exclusivo propietario
28 del **CIEN POR CIENTO DEL BIEN** materia de este contrato. No obstante



1 determinar sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo linderos y
2 medidas ya declaradas, cuales quiera que sea su cabida por lo tanto los
3 vendedores, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión del
4 inmueble descrito como el vendido comprendiéndose en esta venta todos los
5 derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera
6 corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se
7 encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- **SÉPTIMA: CUANTÍAS.-** La
8 cuantía por la Partición y por su naturaleza es indeterminada; y Siendo el avaluo
9 Municipal de la compraventa de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS**
10 **CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 50/100;** correspondiente al avalúo
11 comercial por efecto de la Adjudicación, quienes declaran haberlos recibido en
12 dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún derecho
13 a reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción de lesión
14 enorme.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, por sus propios
15 derechos en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición
16 Extrajudicial, Compraventa, por estar conformes con lo establecido en las
17 cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses,
18 otorgándose el más amplio y general finiquito. **NOVENA: DOMICILIO.-**
19 Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
20 para los efectos legales que pudieran derivarse del presente
21 contrato. **DECIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes, se encuentran
22 ampliamente facultadas para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad
23 del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley
24 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y
25 agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta
26 validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con junto con los
27 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y
28 que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta





Factura: 002-003-000042001



20221308006O00231

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a del contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por **JUAN ANTONIO VELEZ PICO Y GLORIA MERCEDES VELEZ PICO**, quienes comparecen en calidad de hijos de los Causantes señores **ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ y MARIA PASTORA PICO RODRIGUEZ**, quienes eran propietarios del siguiente bien inmueble: Un bien inmueble ubicado en el Barrio La Dolorosa de la parroquia (Manta), del cantón Manta, calle ocho numero 743 Avenida diecinueve.- Con una superficie total de **DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS**. y cuyo bien será vendido en la misma escritura al señor **LYNDON DENNYS LOPEZ DELGADO**.- Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y compraventa, en la que se distribuyen El bien inmueble ya mencionado, El mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en La Marea de la ciudad de Manta, de fecha 26 de Marzo del 2.022, página 23 Al Cierre.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, Compraventa, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20221308006P01416, de fecha 26 de Abril del dos mil veintidos.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



SÁBADO
26 DE MARZO
DE 2022

CIRCULA
EN MANABÍ

SOLO
40
CENTAVOS

WWW.
@

La Marea

Cerca de ti



NOTARIO (A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

P

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA,** otorgada por **JUAN ANTONIO PICO Y GLORIA MERCEDES VELEZ PICO,** quienes comparecen en calidad de hijos de los Causantes señores **ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ Y MARIA PASTORA PICO RODRIGUEZ,** quienes eran propietarios del siguiente bien inmueble: Un bien inmueble ubicado en el Barrio La Dolorosa de la parroquia (Manta), del cantón Manta, calle ocho numero 743 Avenida diecinueve.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, y cuyo bien será vendido en la misma escritura al señor **LYNDON DENNY S LOPEZ DELGADO.**- Al efecto los herederos mencionados procederán a celeb Partición Extrajudicial y compraventa, en la que se distribuyen El bien inmueble ya mencionado, El mismo que se adjudicará como cuerpo cierto- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DEJADO POR LOS CAUSANTES ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ Y MARIA PASTORA PICO RODRIGUEZ,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. La comparecencía ha cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Marzo del 2022.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 4 DE MARZO DE 2022

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 2 / 94 / 94

CÓNYUGES



LOPEZ DELGADO LYNDON DENNYS

NUI/Pasaporte: 1304659400

Nacionalidad: ECUATORIANA



MONTUFAR LINO DORIS JACQUELINE

NUI/Pasaporte: 1306939487

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2022

Emisor: TIPAN VINCES LIDIA LUCIA

N° de certificado: 223-686-10442



223-686-10442

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

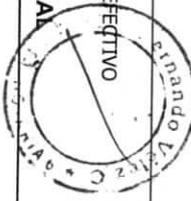
RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
87585	2022/03/23 11:45	23/03/2022 11:45:00a. m.	780489	
A FAVOR DE	VELIZ LOPEZ ELIO ALBERTO C.I.: 1300159249			

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 5775

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p>  <p style="text-align: right;">USD 3.00</p>		
SUBTOTAL 1	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SUBTOTAL 2	3.00	TITULO ORIGINAL
 <p>MENENDEZ MERO ANA MATTILDE SELLO Y FIRMA DE CUERO</p> 		

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/22

Ficha Registral-Bien Inmueble

79379



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009336
Certifico hasta el día 2022-03-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 31 enero 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: SUBURBIOS DE MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un solar en los suburbios de este Puerto.
Con DOCE VARAS DE FRENTE POR VEINTICINCO VARAS DE FONDO,
Linderando.
Por el FRENTE, con calle publica.
POR ATRAS, Con solar de Carmelina Mero de Murillo.
POR LA DERECHA, con propiedad de Cesar Veliz López y
POR LA IZQUIERDA, con solar del vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	13 lunes, 14 enero 1946	0	0
COMPRA VENTA	ACLARACION Y RATIFICACION	23 jueves, 25 enero 1951	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	71 viernes, 18 febrero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 14 enero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 diciembre 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar en los suburbios de este Puerto, Con DIEZ VARAS DE FRENTE POR VEINTICINCO DE FONDO, Linderando. por el FRENTE, con calle publica. POR ATRAS, Con solar de Carmelina Mero de Murillo. POR LA DERECHA, con propiedad de Cesar Veliz López y POR LA IZQUIERDA, con solar del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELIZ LOPEZ ELIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	AVILA MILART JOSE ALIPIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] ACLARACION Y RATIFICACION

Inscrito el: jueves, 25 enero 1951

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 58

Folio Final : 0



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 enero 1951

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION Y RATIFICACION.-El Sr. José Alipio Ávila Milart, vendió a favor del Sr. Elio Veliz López, un solar urbano ubicado en este Puerto, de DIEZ VARAS DE FRENTE POR VEINTICINCO VARAS DE FONDO. La extensión del solar vendido se a hecho constar por error DIEZ VARAS en vez de DOCE VARAS que es la extensión del solar materia de este contrato. Se hace esta Aclaracion mediante esta aclaratorion mediante esta escritura publica, a fin de rectificar el expresado error y el adquiriente Sr. Veliz Lopez tenga titulo legal del solar de DOCE VARAS DE FRENTE POR VEINTICINCO VARAS DE FONDO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos constantes de la relacionada escritura de once de Diciembre de 1946

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR ACLARADO	VELIZ LOPEZ ELIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	AVILA MILART JOSE ALIPIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 18 febrero 2022

Número de Inscripción : 71

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1269

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejado por los causantes ELIO ALBERTO VELEZ LOPEZ y MARIA PASTORA PICO RODRIGUEZ, a favor de sus hijos Juan Antonio y Gloria Mercedes Vélez Pico, posesión que se realiza sin perjuicio de los derechos de terceros. Los comparecientes declaran que el nombre y apellido correcto del causante eran ELIO ALBERTO VELEZ LÓPEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	VELEZ PICO GLORIA MERCEDES	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	VELEZ PICO JUAN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO	VIUDO(A)	MONTECRISTI

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO CATAGUA WILFRIDO ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009336 certifico hasta el día 2022-03-23, la Ficha Registral Número: 79379.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

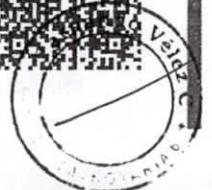
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 7 3 0 4 C D T R X O N



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032022-060628**

N° ELECTRÓNICO : 217906

Fecha: 2022-03-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-59-22-000

Ubicado en: CALLE 8 No 734 AVE. 19

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 205 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300159249	VELIZ LOPEZ ELIO ALBERTO.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34,665.50

CONSTRUCCIÓN: 3,080.00

AVALÚO TOTAL: 37,745.50

SON: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$178 /m2 correspondiente al valor del suelo a esto se suma el Avaluo de las construcciones existentes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161280F8OPEZZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-03-23 09:42:40**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



N° 032022-058912
Manta, jueves 03 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **VELEZ PICO GLORIA MERCEDES** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300159249**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 03 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159558QOSV3WK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-058912

Manta, jueves 03 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **VELEZ PICO GLORIA MERCEDES** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300159249**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 03 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159558QOSV3WK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 032022-060690

Manta, miércoles 23 marzo 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-59-22-000 perteneciente a VELIZ LOPEZ ELIO ALBERTO . con C.C. 1300159249 ubicada en CALLE 8 No 734 AVE. 19 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,745.50 TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES 50/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 22 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161342TMNRKVJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/063333
 DE ALCABALAS**

Fecha: 03/23/2022

Por: 301.97

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/23/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO

Identificación: 1300159249

Teléfono: NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: LOPEZ DELGADO LYNDON DENNYS

Identificación: 1304659400

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-103492



PREDIO:

Fecha adquisición: 22/01/1951

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-59-22-000

37745.50

205.00

CALLE8No734AVE.19

37,745.50

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	377.45	188.72	0.00	188.73
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	113.24	0.00	0.00	113.24
Total=>		490.69	188.72	0.00	301.97

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			188.72
Total=>				188.72



Manta, 22 de Marzo del 2022



APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).VELEZ PICO GLORIA MERCEDES (c.c.1300386990), Sr(a).VELEZ PICO JUAN ANTONIO (c.c.1301796809), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). VELIZ LOPEZ ELIO ALBERTO-. (c.c.1300159249), ubicado en barrio LA DOLOROSA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 8 No 734 AVE. 19, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°79379 y clave catastral N° 1-03-59-22-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-03-59-22-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 11 de diciembre de 1946, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 14 de enero de 1946. , por un área de: 205 m²

FRENTE: 10.00 m Calle publica - Avenida 19

ATRAS: 10.00 m Solar de Carmelina Morado Murillo

COSTADO DERECHO: 20.50 m Propiedad de Cesar Veliz Lopez - Calle 8

COSTADO IZQUIERDO: 20.50 m Solar del vendedor

ÁREA: 205 m²

PROPIETARIO:

1300159249 - VELIZ LOPEZ ELIO ALBERTO-.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA AUTORIZADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 18/02/2022 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD EL 18/02/2022 GGV.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1300386990	VELEZ PICO GLORIA MERCEDES	50.00 %
Herederero	1301796809	VELEZ PICO JUAN ANTONIO	50.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para expedir el presente documento, y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

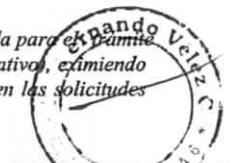
Fecha de expiración: 21 de Marzo del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11200865FUERMQW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AUT00203-22032022

Manta, 22 de Marzo del 2022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). LOPEZ DELGADO LYNDON DENNYS (c.c.:1304659400), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). VELIZ LOPEZ ELIO ALBERTO . (c.c.1300159249), con clave catastral N° 1-03-59-22-000, ubicado en barrio LA DOLOROSA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 8 No 734 AVE. 19, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°79379, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00203-22032022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m Calle publica - Avenida 19**ATRAS:** 10.00 m Solar de Carmelina Morado Murillo**COSTADO DERECHO:** 20.50 m Propiedad de Cesar Veliz Lopez - Calle 8**COSTADO IZQUIERDO:** 20.50 m Solar del vendedor**ÁREA:** 205 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiéndonos de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 21 de Marzo del 2024

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



11200865FUERMQW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Miércoles, 16 de febrero de 2022

Contribuyente:

VELEZ PICO GLORIA MERCEDES

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300386990

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA** con identificación número **1302053697**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **14/02/2009**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300386990	VELEZ PICO GLORIA MERCEDES	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301796809	VELEZ PICO JUAN ANTONIO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2022000046209

Fecha y hora de emisión:

16 de febrero de 2022 20:46

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Miércoles, 16 de febrero de 2022

Contribuyente:
VELEZ PICO JUAN ANTONIO
RUC / C.I. / Pasaporte: 1301796809
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO** con identificación número **1300159249**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/12/2015**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301796809	VELEZ PICO JUAN ANTONIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300386990	VELEZ PICO GLORIA MERCEDES	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: **SRIEHL2022000046210**
Fecha y hora de emisión: **16 de febrero de 2022 20:52**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Página 1 de 1






CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VELEZ PICO GLORIA MERCEDES

NUI/Pasaporte: 1300386990 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1944

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 106 / 630

Datos del Padre: VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1300159249 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA

NUI/Pasaporte: 1302053697 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022
Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 226-706-30936



226-706-30936

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: VELEZ PICO JUAN ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1301796809 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1953

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1953

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 101 / 603

Datos del Padre: VELEZ LOPEZ ELIO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO RODRIGUEZ PASTORA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022
Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 220-706-30883



220-706-30883

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1300159249

Sexo: HOMBRE

Edad: 92

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 37 / 83 / 83

Datos del padre: VELEZ JOAQUIN

Datos de la madre: LOPEZ MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA



Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA

N° de certificado: 225-706-30791



225-706-30791

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA

NUI/Pasaporte: 1302053697

Sexo: MUJER

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE FEBRERO DE 2009

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 16 DE FEBRERO DE 2009

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 31 / 131

Datos del padre: PEDRO PICO

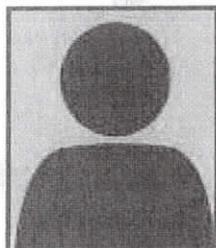
Datos de la madre: No Registra

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ELIO VELEZ

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA



N° de certificado: 229-706-30727



229-706-30727

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No 130038699-0
CIUDADANÍA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES VELEZ PICO
GLORIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
SEGUNDO GREGORIO
BARCIA MERO



130038699-0

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2019-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-12-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICO
43133V4222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FERNANDA VELEZ PICO
FISMA FID. CEDULADO

Gloria Mercedes Velez Pico
Mercedes Velez Pico

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta. 26 ABR 2022

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mercedes Velez Pico

Número único de identificación: 1300386990

Nombres del ciudadano: VELEZ PICO GLORIA MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BARCIA MERO SEGUNDO GREGORIO

Datos del Padre: VELEZ LOPEZ ELIO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO RODRIGUEZ MARIA PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-706-60565



226-706-60565

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No 130179680-9

CIUDADANÍA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES VELEZ PICO
JUAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DE JESUS
RODRIGUEZ MARIANA



IGM 20 10 1516 05 452

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ LOPEZ ELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PICO RODRIGUEZ PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-05

2031-01-05



DIRECCIÓN GENERAL



IMPRESIÓN ELECTRONICA



Juan A. Velez Pico

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 26 ABR 2022

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

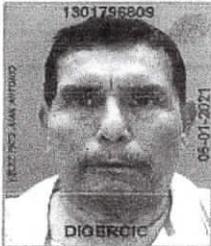




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301796809

Nombres del ciudadano: VELEZ PICO JUAN ANTONIO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1977

Datos del Padre: VELEZ LOPEZ ELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO RODRIGUEZ PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-706-60665



224-706-60665

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304659400

Nombres del ciudadano: LOPEZ DELGADO LYNDON DENNYS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTUFAR LINO DORIS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2022

Datos del Padre: LOPEZ PANCHANA MANUEL AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO ROCA FLERIDA GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-706-60888



222-706-60888

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 que está firmada por el Abogado ANTONIO LOPEZ BAILON, matricula número:
2 trece guión dos mil seis guion treinta y tres. Foro de Abogados, del Foro de
3 Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
5 comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron
6 los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Juan A. Velez Pico
JUAN ANTONIO VELEZ PICO

C.C.No. 130179680-9

Gloria Mercedes Velez Pico

GLORIA MERCEDES VELEZ PICO

C.C.No. 130038699-0

Lyndon Dennys Lopez Delgado

LYNDON DENNYS LOPEZ DELGADO

C.C.No. 130465940-0

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

26 ABR. 2022

Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA.

Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA

